EXPTE. D- 2509 / 17-18

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo adhiera al *"Día Internacional de la Juventud"*, que se conmemora el 28 de julio de 2017.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

A raíz de la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud de 1996, las Naciones Unidas declaran en 1999, el 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud.-

La Asamblea General recomendó que durante ese día se organizaran actividades de información pública, que sirvieran para promover una mayor toma de conciencia sobre los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ), creado en el año 95.-

La promoción de este día apoya medidas, tanto nacionales como internacionales para: mejorar la participación de la juventud en las actividades de las Naciones Unidas, así como en la sociedad y en la toma de decisiones; desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil; desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, agencias del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.-

Al poner en práctica la estrategia para la juventud, la UNESCO utiliza diferentes definiciones de juventud, dependiendo del contexto. Para actividades a nivel internacional o regional, la UNESCO utiliza la definición universal de las Naciones Unidas, la cual describe la "juventud" como aquellas personas de entre 15 y 24 años. El objetivo es asegurar que las estadísticas sean coherentes en todas las regiones. Para las actividades a nivel nacional, por ejemplo la puesta en marcha de un programa para una comunidad local de jóvenes, el término "juventud" se aplica de una manera más flexible. La UNESCO adoptará en esos casos la definición de "juventud" utilizada por el

Estado Miembro en cuestión.-

Debemos trabajar en la búsqueda de que todos apoyen las iniciativas de los jóvenes, permitiéndoles expresar su opinión y dejándolos realizarse para configurar juntos el futuro de dignidad que estamos construyendo hoy.-

Los jóvenes no solo son nuestro futuro, también son nuestro presente. Se trata de la generación más conectada, franca y abierta que ha habido en el mundo hasta ahora. Esos jóvenes son poderosos agentes de un cambio positivo.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.